

Honorable Legislatura Territorial
Presidencia

VISTO: La urgencia que reviste contar con dos (2) secretarios para las comisiones de trabajo de ésta Honorable Legislatura; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas, mediante Acta del día 10 de Marzo del corriente año fueron conformadas.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso abierto de antecedentes y oposición a efecto de cubrir dos (2) cargos como Secretario de Comisión en la Planta del / Personal Permanente, categoría veintiuno (21).-

ARTICULO 2º: Dada la urgencia, tómense como bases, las mismas de los concursos anteriores.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a Secretaría Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 012/986.-

ES COPIA FIEL

Raquel P. de Roca
RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA

14 MAR 1986

MARTINEZ
OYOLA